



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 516-2022-OP-HONADOMANI-SB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Disueltos y Apoyados
SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO
FEBRERO 3 SEP. 2022
Red: N°



Resolución Administrativa

Lima, 05 de setiembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 130-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB de la Unidad de Control de Asistencia y Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, establece las acciones a seguir con el personal que deja de concurrir a sus labores e ingresos al local de trabajo, después del horario establecido;

Que, con el documento del Visto la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia concluye corresponde ejecutar la Resolución Administrativa que autoriza el descuento por concepto de Faltas y Tardanzas y/o Licencias Sin goce de haber de los Médicos Residentes;

Contando con la visación de la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 29465, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, Reglamento de Control de Asistencia, Resolución Ministerial N° 0573-92-SA/DM, Resolución Directoral N° 030-93-SA/P Reglamento y Normas Complementarias de Trabajo de Guardias Hospitalarias, y Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el Descuento por Faltas, Tardanzas y Motivos Particulares correspondiente del 11 al 31 de AGOSTO del 2022, a los Médicos Residentes de 1er año que laboran en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", contratados por el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución como a continuación se indica:





HONADOMANI SAN BARTOLOME

REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS MEDICOS RESIDENTES DEL 11 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FALT.	TARD.	PSG	TOTAL	OBSERVACIONES	UBICACIONES
1	ALFARO TORRES, BRIAN	0	0	0	0.00		
2	ARRASCUE VEGA, CLARISA CAROLINA	0	0	0	0.00		
3	ARROYO HERNANDEZ, MARGARITA DEL ROCIO	0	0	0	0.00		
4	ASCARZA MOLINA, FABIO CESAR	0	0	0	0.00		
5	AVELLANEDA VERGARA, KRISTEL	0	0	0	0.00		
6	AVILEZ CASOS ANDREA SABINA	0	0	1	30.45		
7	CARRUITERO MARQUEZ, ANA CAROLINA	0	0	0	0.00		
8	CEDILLO GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO	0	0	0	0.00		
9	CHIPANA CHURA, MILAGROS LIZBETH DEL ROSARIO	0	0	0	0.00		
10	CONISLLA JERI, DANIEL ANIBAL	0	2	0	50.76		
11	CORNEJO ESCARCENA, JORGE ALFONSO	0	0	1	30.45		
12	CRIVILLERO ALIAGA, ROCIO	0	0	2	60.91		
13	DUEÑAS SANTILLAN, LUIS YOPENAIMER	0	0	1	30.45		
14	GONZALES PAREJA, ROLFI	0	0	0	0.00		
15	GUISADO PAULINO, LUCIA JULIETA	0	0	0	0.00		
16	JARA GURBILLON, TOMY HANSER	0	0	0	0.00		
17	MENDOZA MORALES NELL ANDREI	0	0	0	0.00		
18	MUNAYCO MORENO, MARIA ISABEL	0	4	0	101.51		
19	PAREDES PADILLA, MAYRA STEFANNY	0	0	0	0.00		
20	PEREYRA MOSQUERA, MARIA ALEJANDRA IRENE	0	0	0	0.00		
21	SANTOS LA TORRE, JUAN BENJAMIN	0	0	0	0.00		
22	URBINA NUÑEZ, LUIS EDUARDO	0	1	0	25.38		
23	VERNE UGARTE, CLAUDIA ALEJANDRA	0	0	0	0.00		
24	VIGO VASQUEZ, NAYSHA KAROLAYN	0	0	1	30.45		
25	WILLSTATTER OLIVOS, MARIELA PATRICIA	0	0	0	0.00		

360.36



Artículo 2º.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.



Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL
.....
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/JSJA/Mila
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
.....
SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO
FEDATARIO
Ret. N°..... Fecha 05 SEP. 2022

